



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	EO-907044997-N7-2014
Obra	:	149502, Primaria José María Muñiz.
CCT	:	07EPR0238Z.
Localidad	:	Jiquipilas.
Municipio	:	Jiquipilas; Chiapas.
Meta	:	Construcción de Edificio de 1: 01 Aula de Medios, 01 Taller de Música, 01 Bodega, 01 Biblioteca, 04 Aulas Didácticas, 01 Administración, Edificio 2: 01 Aula Cocina, 01 Módulo de Servicios Sanitarios, 08 Aulas Didácticas, 01 Módulo de Escaleras.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **17 de Julio de 2014**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **16 de Julio de 2014** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **15 de Julio de 2014**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente en base al dictamen en mención, acordó lo siguiente:

- 1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis:



EMPRESA PROPONENTE	FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>CONSTRUCTORA AKA, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA AKA, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS. 1460000353 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE 0.92 MTS. 1114000059 DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, LIGERA 1760000504 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO CONTROL, 1803000090 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO SANITARIO. ❖ CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66, 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.
<p>PROYECTOS Y ACABADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PROYECTOS Y ACABADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS. 1460000353 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE 0.92 MTS. 1660000682 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO, 1660000680 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE, 1660000681 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE. ❖ FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.



<p>ESTEBAN RAMAYO GONZÁLEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ESTEBAN RAMAYO GONZÁLEZ; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS. 1460000353 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE 0.92 MTS. 1660000682 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO. ❖ FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.
<p>RUBÉN NOLASCO RUIZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA RUBÉN NOLASCO RUIZ; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS. 1460000353 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE 0.92 MTS. 1660000682 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO, 2760000162 REGISTRO DE 60 X 60 X 60 CMS. TIPO TELEFÓNICO, 2760000146 SALIDA DE VOZ EN MURO PARA 1 PUERTO, PLACA TIPO WALL., ❖ FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.
<p>ZOQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ZOQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 27 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES; 27.1 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁ CONSIDERAR EL 3 % (TRES POR CIENTO) SOBRE EL COSTO DIRECTO DOCTO 27.1



	<p>DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS FRACCIÓN III INCISO C APORTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO AL CONVENIO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS (INIFECH) Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN CHIAPAS (CMIC); LA EMPRESA PROPONENTE NO CONSIDERA DICHO CARGO, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN,</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66, 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.
<p>INÉS MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INÉS MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 1 CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS 2014 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA EMPRESA PROPONENTE NO ANEXA EL (CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS QUE OTORGA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA), ❖ DOCUMENTO No. 27 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES; LA EMPRESA PROPONENTE NO CONSIDERA EL CARGO 3 % (TRES POR CIENTO) SOBRE EL COSTO DIRECTO DOCTO 27.1 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS FRACCIÓN III INCISO C APORTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA, COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO ANEXO, DOCTO. No. 27.1, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.
<p>GRUPO CONSTRUCTOR Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 27 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES; LA EMPRESA PROPONENTE NO CONSIDERA EL CARGO 3 % (TRES POR CIENTO) SOBRE EL COSTO DIRECTO DOCTO 27.1 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS FRACCIÓN III INCISO C APORTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA, COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO ANEXO, DOCTO. No. 27.1, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.



<p>SERVICIOS INTEGRALES ESVEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES ESVEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN SIGUIENTE. ❖ DOCUMENTO No. 27 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES; LA EMPRESA PROPONENTE NO CONSIDERA EL CARGO 3 % (TRES POR CIENTO) SOBRE EL COSTO DIRECTO DOCTO 27.1 DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS FRACCIÓN III INCISO C APORTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA, COMO SE SOLICITA EN EL FORMATO ANEXO, DOCTO. No. 27.1, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 54 DE SU REGLAMENTO.
---	--

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CIBETH, S.A. DE C.V.	\$ 10,349,512.19	\$ 1,655,921.95	\$ 12,005,434.14
MAVER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,564,719.29	\$ 1,690,355.09	\$ 12,255,074.38
CARLOS ALBERTO MORALES VÁZQUEZ	\$ 10,618,194.46	\$ 1,698,911.11	\$ 12,317,105.57

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los Artículos 63, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento de la misma Ley y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. VIII y Acuerdo No. COPINIFECH/VIII/2-02/2014** de fecha **16 de Julio de 2014**, determinan que la propuesta de la empresa:

Empresa	Monto Total Ofertado IVA incluido	Importe del 30% de Anticipo
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CIBETH, S.A. DE C.V.	\$12,005,434.14	\$3,601,630.24

Por un monto total **\$12,005,434.14 (Doce Millones Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando serla propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **180 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **25 de Julio de 2014**, y fecha de terminación el día **20 de Enero de 2015**.



Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **18 de Julio de 2014 a las 15:00 horas** para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas


Ing. Bruno Jesús Martínez Mejía
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa



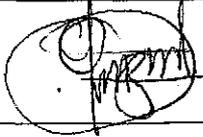
**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**



**C.P. Ofelia Nuñez Cabrera
Jefe del Departamento**



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Stephanie Plaza SERVICIOS Y CONDICIONES KANTEI	
Mauricio A. Solís Medina SERVICIOS CONST. CIBETH SA DE CV	
RODRIGO PROT HERNANDEZ LUES MULTISERVICIOS DE INGENIERIA	
CONSTRUCTORA AKA IS-A DE C-U ING. RUTILO CRUZ JIMÉNEZ	
ZORBE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ABD. OSCAR MARTINEZ SANCHEZ	